



Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural

Informe técnico de resultados del 1° año de Gobierno

Mayo 2014 - Abril 2015

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa)

Coordinación general:

Lilliana Montero Solano, Directora Ejecutiva Sepsa

Coordinación técnica:

Erick Quirós Quirós, Subdirector Sepsa

Miriam Valverde Díaz, Dirección Sepsa

José Rafael Corrales Arias, AEEI-Sepsa

Equipo Sectorial:

Jerarcas de las Instituciones del Sector

Dirección Ejecutiva Sepsa

Directores de Planificación de las Instituciones del Sector

Área de Política Agropecuaria y Rural (APAR-Sepsa)

Área de Estudios Económicos e Información (AEEI-Sepsa)

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. DESEMPEÑO DEL SECTOR AGROPECUARIO.....	2
III. ACCIONES DE POLÍTICA 2014-2018.....	6
Mecanismos de coordinación sectorial a nivel nacional.....	6
Mecanismos de coordinación intersectorial.....	8
Coordinación a nivel Regional (Centroamérica).....	9
Gestión de Políticas y planificación sectorial.....	9
• Elaboración del componente agropecuario del PND 2015-2018.....	9
• Políticas para el sector agropecuario y el desarrollo de territorios rurales.....	10
• Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuaria 2015-2018.....	10
Proceso de incorporación de Costa Rica a la OCDE. Revisión de Política Agropecuaria.....	11
Gestión de la información agropecuaria.....	11
IV. PRINCIPALES RESULTADOS INSTITUCIONALES.....	13
1. Fortalecimiento organizacional, innovación, investigación, transferencia y extensión agropecuaria.....	13
Ministerio de Agricultura y Ganadería (Extensión Agropecuaria).....	13
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).....	17
Oficina Nacional de Semillas (ONS).....	19
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca).....	20
Consejo Nacional de Clubes 4S - Conac.....	21
2. Comercialización.....	22
Consejo Nacional de Producción (CNP).....	22
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA).....	24
3. Desarrollo rural territorial.....	25
Instituto de Desarrollo Rural (Inder).....	25
4. Servicios de apoyo.....	27
Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (Senara).....	27
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).....	28
Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa).....	31
V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	34

I. INTRODUCCIÓN

El Sector Público Agropecuario está conformado por 11 instituciones, a saber, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Servicio Fitosanitario de Estado (SFE), Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara), Instituto de Desarrollo Rural (Inder), Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (Inta), Oficina Nacional de Semillas (ONS), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (Pima), Consejo Nacional de Producción (CNP) y Consejo Nacional de Clubes 4S (Conac); así como por la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa).

Este informe tiene como objetivo la “Rendición de cuentas” en términos cuantitativos y operativos, del Sector. Este esfuerzo presenta un balance general de la obra realizada por la institucionalidad en el primer año de gobierno.

El documento resume el desempeño del sector agropecuario durante el primer año de la Administración Solís Rivera y una síntesis de los principales resultados, retos y obstáculos, de acuerdo a las realizaciones materiales y programáticas; en función de cómo se han ejecutado los presupuestos y el listado de obras y programas realizados en el marco de la Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018.

Se resalta que este esfuerzo se aborda tomando como referencia el Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante 2015-2018”, en el componente del sector agropecuario.

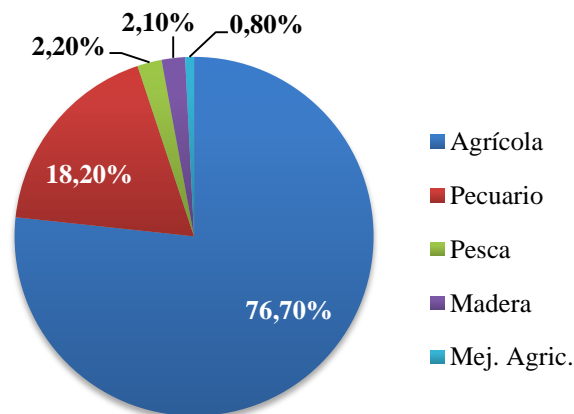
Los informes individuales por institución, en forma detallada, se presentan en el acápite de anexos.

II. DESEMPEÑO DEL SECTOR AGROPECUARIO¹

A nivel nacional el sector agropecuario aporta 8,6% a la generación de riqueza medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), antecedido por el sector servicios, transporte, comercio e industria manufacturera.

El valor agregado agropecuario (VAA) a diciembre de 2014, alcanzó un monto de 21 9378, 9 millones de colones constantes, con una tasa de variación con respecto al 2013 de un 3,7%, lo que lo colocó como uno de los sectores que presentó mayor crecimiento durante el año.

Costa Rica. Participación de los subsectores en el Valor Agregado Agropecuario. 2014



Dentro del VAA el subsector que tiene mayor aporte es el agrícola con una participación del 76,7%, seguido por el pecuario con un aporte del 18,2%, en tercer lugar se encuentra la pesca 2,2% y por último la madera 2,1 %.

En relación con el año anterior el subsector agrícola presentó un incremento del 5,4%, producto del crecimiento en la producción de varias actividades, entre las que se destaca la recuperación de los cultivos de piña, banano y melón, principalmente durante el primer semestre del año 2014.

El subsector pecuario se mantuvo prácticamente sin variaciones en relación con el año 2013, presentándose una disminución de la ganadería bovina de carne y un ligero crecimiento de la actividad lechera como resultado del crecimiento normal del hato.

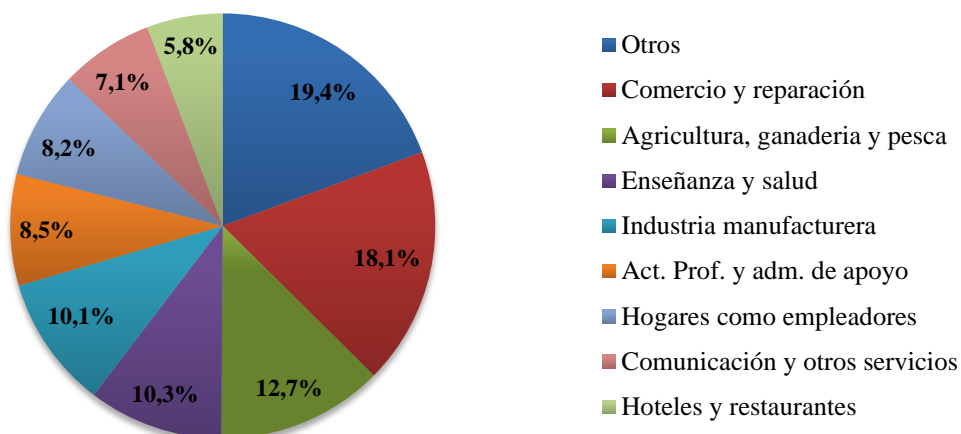
En el 2014 las actividades agropecuarias que presentaron un mejor desempeño en relación con el año anterior fueron melón, piña, yuca, palma africana, banano y pollo.

De acuerdo con datos de la Encuesta Continua de Empleo², para el cuarto trimestre del 2014, el sector agropecuario ocupó el segundo lugar como generador de empleo (únicamente superado por el sector comercio y reparación), con una participación del 12,7% dentro de la población ocupada del país.

¹ SEPSA: es la instancia responsable de compilar, consolidar y analizar la información estadística del sector agropecuario (datos tomados del Informe de Desempeño del Sector Agropecuario 2014)

² A partir del año 2011 el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 4. Con la publicación de las cifras del I trimestre de 2014, el INEC ajustó los factores de expansión desde el 2013 con el propósito de equiparar los resultados con las proyecciones de población realizadas a partir del Censo de Población y Vivienda de 2011.

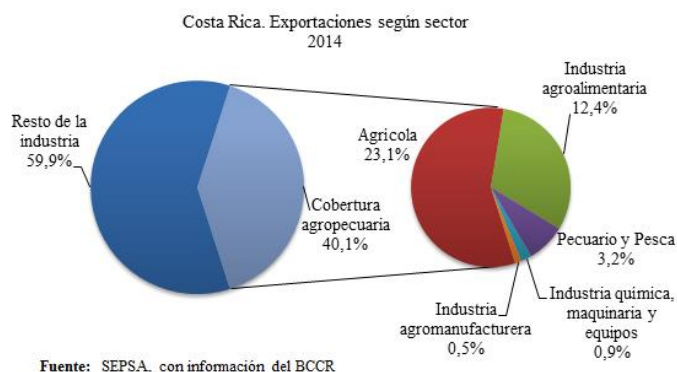
Costa Rica. Población ocupada según características del empleo.
IV Trimestre 2014



En el 2014 el sector generó un total de 261 076 empleos (54 292 nuevos) donde el 71,8% están localizados principalmente en las zonas rurales y en cuanto a género el 85,4% fueron ocupados por hombres.

Las exportaciones de cobertura agropecuaria crecieron durante el 2014 un 2,9% con respecto al 2013, alcanzando un valor en las ventas al exterior de 4 509,2 millones de dólares.

Las exportaciones de cobertura agropecuaria representaron un 40,1% del valor total de las exportaciones del país. El sector agrícola aportó un 23,1% del total de las exportaciones, la industria agroalimentaria participó con un 12,4%, mientras que el sector pecuario y pesca un 3,2%.



Las exportaciones del sector pecuario fueron las que mostraron el mayor crecimiento al compararlas con el 2013, registrando una tasa de variación del 23,0%, esto debido principalmente al crecimiento de las exportaciones de la carne bovina fresca o refrigerada

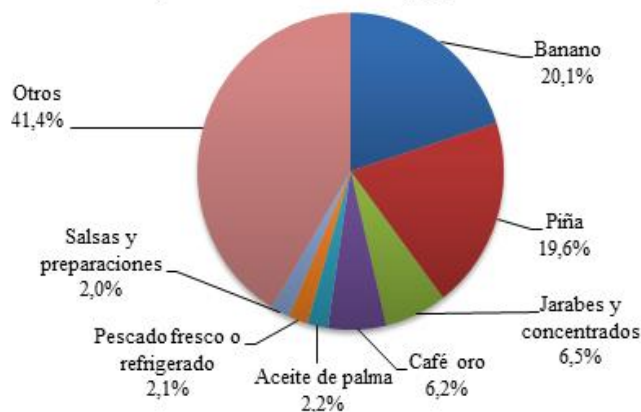
(64,1%) y la carne bovina congelada (25,1%); motivadas por los altos precios internacionales.

Otro sector que mostró crecimiento fue el agrícola con un aumento del 5,8% debido al comportamiento de los productos: piña (7,6%), banano (9,2%), melón (18,1%) y las piñas cocidas en agua o vapor (57,2%).

La industria agroalimentaria registró una tasa de variación negativa del -4,0% producto del descenso del valor de las exportaciones del alcohol etílico (-57,4%), el azúcar en bruto (-27,4) los purés y pasta de futas (-27,6%) y el jugo de naranja (-26,2).

En el año 14 se exportaron alrededor de 898 productos de cobertura agropecuaria, sobresaliendo dentro de esto el banano y la piña, que en su conjunto representaron el 39,7%.

Costa Rica. Participación de los principales productos en el valor de las exportaciones de cobertura agropecuaria. 2014



Fuente: SEPSA, con información del BCCR

Las exportaciones de cobertura agropecuaria en el 2014 tuvieron como destino final 143 países, siendo los Estados Unidos de América el principal destino, con una participación del 34,7% del total exportado agropecuario y un valor de 1 565,6 millones de dólares. Otros mercados importantes fueron: Holanda donde se exportó un monto de 349,3 millones de dólares (7,1%), Reino Unido (5,1%) y Panamá (5,1%).

Costa Rica. Participación de los principales países destino de las exportaciones de cobertura agropecuaria, 2014.



Fuente: SEPSA, con información del BCCR

La balanza comercial de cobertura agropecuaria presentó un superávit de 2154,8 millones de dólares, Costa Rica es un exportador neto de productos agroalimentarios, por cada dólar importado se exportan dos dólares; a diferencia de la balanza comercial total que es deficitaria.

Sector agropecuario y rural en cifras (resumen):

- Representa según estimaciones el **13,3 %** de la economía costarricense (sector primario **8,6 %** y agroindustria un 4,6 %).
- Genera **más de 219 mil millones** de colones constantes en valor agregado para la economía costarricense y es fuente de trabajo e ingresos para más de 261 000 personas.
- Abastece el 74% del consumo de alimentos primarios de la Canasta Básica Alimentaria (CBA).
- Las exportaciones representan el 40,1% de las exportaciones totales costarricenses.
- Se exportan alrededor de 898 productos a 143 países destino, generando más de **US\$4 509,2 millones** en divisas.

III. ACCIONES DE POLÍTICA 2014-2018

La Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), creada mediante el artículo 34 de la Ley N°7064, es la instancia sectorial que le corresponde asesorar, elaborar y evaluar los planes, programas, proyectos y propuestas, de conformidad con los lineamientos contenidos en el marco de referencia de política establecido por el Ministro Rector, en concordancia con la Ley de Planificación Nacional y otras disposiciones legales conexas.

SEPSA integra y articula la acción de las instituciones del Sector Agropecuario y Rural para el ejercicio de la Rectoría del Despacho Ministerial. Aporta insumos estratégicos pertinentes, veraces y oportunos para planificar, dar seguimiento y evaluar el desempeño productivo del sector.

La Secretaría como órgano de asesoría y apoyo a la Rectoría, ejerce su rol también como:

- 1) Secretaría del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN)
- 2) Secretaría del Foro Nacional Mixto y
- 3) Secretaría del Consejo de Competitividad de Pesca y Acuicultura.

Como parte de sus funciones, la Secretaría realiza acciones en los siguientes áreas temáticas: gestión de la política y planificación sectorial, gestión de la información agropecuaria, gestión asesora en temas sectoriales e intersectoriales, tanto a nivel nacional como internacional.

Mecanismos de coordinación sectorial a nivel nacional.

- 1) **Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN):** se crea mediante la Ley N° 7064 (Título II, Capítulo I, artículo 33), como asesor del Ministro Rector del Sector Agropecuario, con funciones de asesoría, coordinación, consulta e información. Está integrado por los jefes de las instituciones públicas del sector. Durante el período de este informe se realizaron diez reuniones del CAN.

El Ministro de Agricultura y Ganadería, como Rector del Sector, le ha dado especial importancia al funcionamiento de los órganos de coordinación sectorial, especialmente de este cuerpo asesor, convocándolo mensualmente para analizar y coordinar los temas relevantes de la política y los planes sectoriales, bajo una agenda única a ejecutar por todas las instituciones del sector agropecuario, con lo que se han logrado importantes acuerdos y directrices.

Como resultados del funcionamiento de esta instancia, se han logrado importantes acuerdos y se han girado directrices a todas las instituciones, entre las de mayor relevancia se citan: 1) gestión articulada del proceso de elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales 2015 – 2018 y del capítulo agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018; ambos procesos liderados por Sepsa, con el apoyo de Cotecsa. Mediante estos dos mecanismos de planificación el Ministro Rector ha establecido las grandes líneas de acción que regirán el accionar de todas las instituciones del sector

agropecuario, en forma articulada 2) emisión de directriz a todas las instituciones, en el ámbito central y regional, así como a los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios, para que incorporen la temática del desarrollo rural territorial en sus agendas de trabajo. 3) análisis y divulgación de la estrategia de abordaje para la implementación del programa de incremento a la productividad de los productos sensibles de seguridad alimentaria, incluidos en el PND. 4) análisis de las implicaciones para el sector agropecuario de la incorporación de Costa Rica a la OCDE y definición de los pasos a seguir por el Sector. 5) Directrices para apoyar, en el ámbito central y regional la propuesta del CNP para promover la creación de centros de valor agregado en las regiones; así como el desarrollo hidroproducente mediante obras de riego y drenaje, por parte del Senara. 6) acuerdo para llevar a cabo un análisis de las instancias de coordinación en los ámbitos central y regional y elaboración de una propuesta de simplificación de estructuras y procesos de planificación, que permitan agilizar la toma de decisiones. 7) integración de una comisión para que facilite la ejecución de los fondos asignados para la emergencia por sequía en las regiones Chorotega y Pacífico Central, por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

- 2) **Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa):** conformado por los directores de Planificación de las once instituciones, operativiza los acuerdos emanados por el CAN. Durante este periodo hubo 14 sesiones de trabajo, donde los principales acuerdos estuvieron dirigidos al cumplimiento de acciones para la elaboración del Componente Agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018; a las Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018 y el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2015 – 2018.
- 3) **Comités Sectoriales Regionales Agropecuario (CSRA):** órganos de planificación, coordinación y consulta del ámbito regional, integrados por los directores regionales de las instituciones del sector y otras vinculadas con éste. Sepsa asesora y apoya a los nueve comités, con el fin de articular las políticas y directrices sectoriales del ámbito central con los programas, proyectos y acciones del ámbito regional.
- 4) **Foro Nacional Mixto:** instancia nacional y regional de trabajo, diálogo y concertación de las organizaciones públicas y privadas del sector agropecuario, creado mediante Decreto Ejecutivo N° 36828-MAG del 14 de setiembre, 2011. Sepsa ejerce su rol como Secretaría Técnica de este foro donde participan representantes de las organizaciones de productores de las ocho regiones del país y de la subregión Sarapiquí y las autoridades de las instituciones del sector público.
- 5) **Consejo de Expertos en Competitividad Pesca y Acuicultura:** creado mediante Decreto Ejecutivo N° 35188-MAG de fecha 3 marzo de 2009. Dentro de los temas de mayor interés tratados fueron:
 - a. Retomar el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura y definir una estrategia de abordaje.

- b. Agenda de trabajo conjunta Incopescas y Senasa para establecer los requerimientos de inocuidad y trazabilidad de productos pesqueros en donde se realicen descargas ya sea en playas, mercados, centros de acopio y otros.
- c. Otros: Asesoría Técnica al Despacho Ministerial, apoyó al Incopescas en la elaboración del Acuerdo Marco de Cooperación Técnica con México; visita oficial al país de Delegación del Ecuador y continuidad a la agenda del sector pesquero de palangre y del Incopescas.

Mecanismos de coordinación intersectorial.

Con el fin de lograr una coordinación con las diferentes instancias de otros sectores en temas relacionados con el desarrollo del sector agropecuario y rural se cuenta con diferentes mecanismos de coordinación en diferentes materias, destacando:

- Seguridad alimentaria y nutricional: se realizan acciones conjuntas con el grupo de trabajo intersectorial del Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN): integrado por representantes del Ministerio de Salud, el Instituto de Estadística y Censos (INEC), PRESANCA-PRESISAN, FAO, MAG, MEP, IMAS, Inder, CNP, MS, Cen-Cinai y de Sepsa; se elaboró el proyecto de ley general de los programas estatales de alimentación y nutrición de la niñez y adolescencia y se incorporó en las mesa de diálogo de la Asamblea Legislativa; se ejecuta el Programa Mesoamérica sin hambre, financiado con recursos de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).
- Cambio climático y gestión del riesgo: SEPSA coordina con el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), la Dirección de Cambio Climático (DCC), la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), MAG, Comisión del Fenómeno de El Niño (COENOS) del Instituto Meteorológico Nacional (IMN), donde se han logrado productos entre los que destacan:
 - Diseño, elaboración y difusión del boletín mensual "Alerta Agroclimática".
 - Proyecto de cosecha y almacenamiento de agua.
 - Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) para el sector agropecuario
 - Propuesta de Estrategia de Cambio Climático y de Gestión de Riesgos a Desastres del Sector Agropecuario.
 - Propuesta "Experiencias y reflexiones sobre gestión de riesgo y adaptación al cambio climático en el sector agrario", para la Conferencia de las Partes (COP 20).
 - Documento con los principales efectos y recomendaciones para el sector agropecuario ante el Fenómeno de El Niño.
 - Documentación de daños y afectaciones ocasionadas por el Fenómeno de El Niño, en las regiones más afectadas, a partir del mes de julio 2014.
 - Capacitaciones y talleres a técnicos, organizaciones y agricultores (Congreso lechero, Asociación de agricultores de Esparza, Inder, Dos Pinos y Sigma) entre otros acerca de "El Fenómeno del Niño, sus efectos y recomendaciones para el sector agropecuario".
 - Sistema de información para la prevención de riesgos climáticos en el sector agropecuario.

- Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites del Sector Agropecuario: tema central de la agenda de competitividad del Gobierno. Se coordinó con el MEIC y con las instituciones del sector para la elaboración de los planes de mejora regulatoria, los cuales están disponibles para los usuarios en las páginas web de las instituciones.
- Género y Juventud Rural: coejecución del proyecto Emprende con Inamu, MEIC y MAG, que beneficia a organizaciones de microempresarias en las regiones, Chorotega, Pacífico Central, Huetar Caribe; coordinación de la Comisión Sectorial de Género integrado por representantes de Inamu e instituciones del sector.
- Desarrollo rural territorial: elaboración del Primer borrador de la Política Nacional para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2025 y conformación de diez consejos de desarrollo rural territorial; elaboración del Reglamento Ejecutivo de la Ley N° 9036 “Creación del Inder”, durante el periodo agosto-diciembre de 2014; implementación de la estrategia a nivel nacional de la Estrategia Centroamericana del Desarrollo Rural Territorial (Ecadert).

Coordinación a nivel Regional (Centroamérica)

- **Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y Comité Técnico Regional (CTR):** se da seguimiento a los acuerdos tomados por los Ministros de Agricultura y Ganadería de los países centroamericanos y República Dominicana, integrantes de este Consejo; además analiza y sistematiza la información sobre proyectos, propuestas y actividades regionales, a fin de brindar una adecuada asesoría al Ministro Rector, para su efectiva participación en el mismo. Esta instancia forma parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) para la ejecución, a nivel nacional y regional, de la Política Agrícola Centroamericana. A su vez Sepsa participa en el Comité Técnico Regional (CTR), que es la máxima instancia técnica, integrada por los directores o encargados de las políticas y de la planificación agropecuaria en los países miembros. Se realizaron cuatro reuniones del Consejo de Ministros de Agricultura y Ganadería y tres reuniones del Comité Técnico Regional del CAC.

Gestión de Políticas y planificación sectorial

- **Elaboración del componente agropecuario del PND 2015-2018**

En concordancia con la Directriz N° 006, del 14 de julio de 2014 y el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, emitido mediante el Decreto N° 38536-MP-PLAN, del 20 de agosto de 2014, el Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural presentó su propuesta de programas, proyectos y acciones estratégicas, para ser incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”.

La propuesta se elaboró bajo la dirección y coordinación del Área de Política Agropecuaria y Rural de SEPSA, en sesiones de trabajo conjuntas con los enlaces institucionales del Sector y fue analizada en el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN) y se presentó la versión preliminar ante las autoridades de Mideplan. Los cambios propuestos fueron atendidos por las instituciones, para obtener esta versión final que fue avalada por la Rectoría y se remitió oficialmente a Mideplan.

La propuesta plantea dos objetivos estratégicos sectoriales:

- Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible, con un crecimiento entre el 6 y el 8 % en el período.
- Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza, mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.

- **Políticas para el sector agropecuario y el desarrollo de territorios rurales**

En concordancia con los principios, ejes y el compromiso establecido en el Plan de Gobierno 2014-2018 de la administración Solís Rivera de “Resguardar al productor y productora nacional, la seguridad y soberanía alimentaria“ y de fomentar la actividad agropecuaria y el desarrollo de los territorios rurales como elemento fundamental para el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del país, se elaboró la propuesta de “Políticas para el sector agropecuario y el desarrollo de los territorios rurales 2015-2018”.

Esta política consta de cinco pilares: Seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, Oportunidades para la juventud del agro y de los territorios rurales, Desarrollo rural territorial, Adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático y el Fortalecimiento del sector agro exportador.

- **Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuaria 2015-2018**

Para avanzar en la construcción del Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2015-2018; y teniendo como base las políticas para el sector agropecuario y el desarrollo de los territorios rurales 2015-2018, se elaboraron las matrices por cada uno de los pilares como insumos para los talleres de trabajo sectorial.

En cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, el componente Agropecuario se establece como meta incrementar la competitividad en las agrocadenas de arroz, maíz, frijol, papa, cebolla, carne bovina, carne cerdo y leche.

Para ello se participó en la elaboración de una estrategia para trabajar por agrocadenas y establecer agendas de trabajo conjunto sector público y privado y establecer acuerdos de competitividad para cada una de ellas. Por tal motivo, los colaboradores de AEEI en asocio con el Gerente del Programa Nacional respectivo y colaboradores del INTA, han venido apoyando a la Dirección Nacional de Extensión del MAG, responsable del logro de dicha meta, en la implementación de la estrategia, mediante la identificación y sistematización de las limitantes y alternativas de solución para mejorar el desempeño de cada uno de los eslabones de las agro-cadenas, así como en la identificación de las agendas y posibles acuerdos de competitividad.

Proceso de incorporación de Costa Rica a la OCDE. Revisión de Política Agropecuaria.

Como parte del proceso en que se encuentra el país de adhesión a la OCDE, se debe realizar el Examen de Políticas Agrícolas de Costa Rica para el período 1990-2013, tema que fue expuesto por el Ministro de Comercio Exterior ante el CAN, en la Sesión del CAN N°5-2014 del 2 de octubre del 2014, donde se tomó el siguiente acuerdo: **“Acuerdo 18-5.2014: Proceso de Incorporación de Costa Rica a la OCDE. Se responsabiliza a Sepsa, en coordinación con las instituciones del sector, el desarrollo de los estudios requeridos en el Sector Agropecuario y Rural, para la inclusión a la OCDE y se encomienda a Sepsa ser el enlace con Comex para tal fin.”**

Para cumplir con lo anterior, se realizaron reuniones con Comex a fin de clarificar la información necesaria y metodología a utilizar. Adicionalmente se realizaron reuniones con el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE-UCR), dada la experiencia de esta instancia en los análisis bajo la metodología de la OCDE, se acordó que ellos apoyarán a Sepsa, para lo que se firmará un convenio entre las partes, el cual está en revisión en el área legal del MAG.

Adicionalmente se gestionó ante el Ministro de Agricultura y Ganadería, la definición del tema a desarrollar de interés del sector, en el tercer capítulo del estudio que realizará la OCDE de revisión de la política el cual es **“Innovación y transferencia tecnológica para una agricultura sostenible”**

Gestión de la información agropecuaria

Se dispone de información estadística, oportuna, confiable e integral del sector agroalimentario costarricense, para mejorar la toma de decisiones a nivel gerencial; se actualizaron las siguientes bases de datos:

- Agroeconómica: Se dispone de estadísticas al 2014 sobre indicadores macroeconómicos, precios, tipo de cambio, crédito y tasas de interés.
- Agrocomercial: Se cuenta con información proveniente del Banco Central de Costa Rica, con las exportaciones e importaciones nacionales y sectoriales a setiembre 2014.
- Agroproductiva: contiene información suministrada por las instancias regionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, oficinas especializadas y organizaciones del sector (Corbana, Icafé, Conarroz, Canapem, Servicio Fitosanitario del Estado, Servicio Nacional de Salud Animal, Laica, Corfoga, Tabacos del Valle, Canapep, Canavi, Cámara Nacional de Productores de Leche y Aproflor), sobre área y producción a nivel de región y de cantón de las principales actividades agropecuarias. Para ello, se revisaron, ajustaron y sistematizaron los datos correspondientes a los años 2013 y 2014.
- Organizaciones y gremios: depuración de la información de la base de datos. En total se registraron 959 organizaciones de productores y productoras en el nivel regional.
- Costos de producción: Esta base de datos se encuentra en revisión, para lo cual se fortaleció la alianza entre la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios de la Facultad de Ciencias

Agroalimentarias de la Universidad de Costa Rica y la Sepsa, a fin de llevar a revisar las estructuras de costos de producción y unificar metodología para la recopilación de los datos.

- Hojas de Balance de Alimentos (HBA) para Costa Rica: Se realizó la definición de la canasta de productos alimenticios prioritarios sobre los cuales se digitará información en la HBA de Costa Rica conformada por 25 actividades, de acuerdo con la clasificación FAO. Se actualizaron los datos 2012-2013-2014.
- Información estadística para organismos internacionales: Se identificó y se coordinó con diferentes instancias del Sector Agropecuario (PIMA, CNP, Icafé, Conarroz, Corbana, Corfoga, Senara) el levantamiento de información sobre área, producción de los principales productos agropecuarios, precios al productor, uso de fertilizantes, tierras y regadíos y maquinaria, según solicitud de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO); se entregaron los formularios con esta información en los meses de abril y octubre.

En trabajo conjunto con el Instituto de Estadística y Censos se realizó el Censo Nacional Agropecuario, participando en la revisión del cuestionario censal, en el proceso de capacitación de los coordinadores cantonales, en el levantamiento de la información y supervisión en campo. En la etapa pos censal se revisó la base de datos, la consistencia de la información, la identificación y corrección de valores extremos (máximos y mínimos) por actividad agropecuaria y la depuración de la información.

Por otra parte se elaboran los informes y estudios estratégicos que permiten mejorar la toma de decisiones, por parte de las autoridades sectoriales; entre los que destacan: Indicadores económicos y sociales del Sector Agropecuario. I Trimestre 2014. Mayo 2014. AEEI-03-14; tres informes de Comercio Exterior del Sector Agropecuario. (AEEI-04-14I Trimestre. Mayo 2014; AEEI-09-14 I Semestre 2014. Setiembre 2014; AEEI-15 -14. II Trimestre. Noviembre 2014); informe sobre el “Desempeño productivo en el 2013” en el cual se detalla el comportamiento del área y la producción de las principales actividades agropecuarias, junio 2014; informes sobre “Indicadores macroeconómicas del sector agropecuario 2011-2014” agosto 2014. (AEEI-06-2014); entre otros. A solicitud de diferentes usuarios se elaboraron informes sobre el comportamiento del sector agropecuario, precios internacionales, comercio exterior de productos agropecuarios, como carne bovina, porcina, papa, cebolla, raíces y tubérculos, piña, pesca y acuicultura, según origen o destino, mes, kilogramos y dólares,

SEPSA prepara diversos estudios de apoyo a la rectoría, en temas como: gasto público, ayudas internas; costos de producción, situación y comportamiento de las actividades productivas prioritarias.

Para facilitar a diferentes usuarios el acceso y uso de la información que se genera se cuenta con el portal InfoAgro, los Centros de Información Regionales InfoAgro y las políticas del Área de Tecnologías de Comunicación de Sepsa.

IV. PRINCIPALES RESULTADOS INSTITUCIONALES

El sector público agropecuario y rural, conformado por 11 instituciones, tiene el gran reto de orientar sus recursos y servicios hacia el mejoramiento de la producción, cumpliendo así con el objetivo imagen de dignificar al productor agropecuario y su familia y por ende mejorar la calidad de vida.

En el presente informe se establece un resumen de las acciones de cada Institución, siendo que para una mejor comprensión en este Capítulo se ordenan en función de cuatro áreas estratégicas:

1. **Fortalecimiento organizacional, innovación, investigación, transferencia y extensión agropecuaria:** refleja el accionar del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de Extensión Agropecuaria; del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria; Oficina Nacional de Semillas, Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura y el Consejo Nacional de Clubes 4S.
2. **Comercialización:** reúne las acciones del Consejo Nacional de Producción y del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario.
3. **Desarrollo rural territorial:** resume los logros del Instituto Nacional de Desarrollo Rural
4. **Servicios de apoyo:** reúne las principales acciones del Servicio Nacional de Riego y Avenamiento, del Servicio Nacional de Salud Animal y del Servicio Fitosanitario del Estado.

1. Fortalecimiento organizacional, innovación, investigación, transferencia y extensión agropecuaria

Ministerio de Agricultura y Ganadería (Extensión Agropecuaria)

Dirección nacional extensión agropecuaria

El sistema de extensión agropecuaria interviene a través de sus respectivas Direcciones Regionales y Agencias, ejecutando diferentes programas como el de agricultura familiar, principales agrocadenas, fortalecimiento organizacional y la producción sostenible.

Las acciones y recursos se orientan a mejorar la productividad y competitividad de las economías familiares por medio de la diversificación productiva y el fortalecimiento agro-empresarial, con la finalidad de que los productores logren insertarse en los mercados nacionales e internacionales.

Se han realizado ingentes esfuerzos en aumentar la inversión de bienes y servicios para generar condiciones adecuadas que fortalezcan el desarrollo socio cultural de los principales actores de los territorios con inclusión y equidad, focalizándolos en proyectos que apoyen emprendimientos productivos y agregación de valor, principalmente ejecutados por organizaciones de productores.

En el sector agropecuario por primera vez se establecen metas cuantitativas para las principales agrocadenas que contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional de la población; con el fin de orientar las acciones del sector público y privado. Se inició un proceso para definir “Acuerdos de Competitividad”, en forma conjunta sector público-privado, para las siguientes actividades:

Papa y cebolla: se trabaja en forma articulada con las Comisiones Nacionales de Cebolla y Papa, con el fin de fomentar la competitividad y la coordinación.

En conjunto con el Servicio Fitosanitario del Estado se ha velado por el cumplimiento del contingente de papa (348 toneladas) amparado al TLC con Estados Unidos, además se estableció el protocolo de medidas fitosanitarias que regula el ingreso al mercado nacional de papa.

Se llevaron a cabo proyectos de investigación, innovación, transferencia de tecnología y extensión donde se generaron tres variedades de papa, y se mantienen censos actualizados de áreas de producción de papa y cebolla a nivel nacional, que generan información para la toma de decisiones.

En Cebolla se atendieron a 1 160 productores, que cubren un área de 3 428 hectáreas en las principales zonas productoras (Región Central Oriental, Central Occidental y Central Sur); y se destacan acciones de investigación, manejo fitosanitario, establecimiento de almácigos y la elaboración del catálogo para caracterizar variedades de cebolla producidas en territorio nacional, mediante el Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología-PITTA.

Frijol y maíz: Se continua con la promoción de la comercialización del frijol costarricense, bajo el sello de trazabilidad “100% Frijol de Costa Rica” y el apoyo a las asociaciones de productores para la venta directa del producto.

Se apoyó a los productores de frijol de diferentes zonas, destacando Pejibaye y Buenos Aires (Región Brunca) donde se entregó insumos por un monto de ¢250 millones, beneficiando a 536 productores; y Santa Cecilia de La Cruz-Guanacaste, donde se financió por parte del IMAS un proyecto por un monto de ¢120 millones beneficiando a 50 familias productoras.

En la región Chorotega se implementa un modelo de producción y comercialización de frijol, con el fin de reactivar la producción de granos básicos a partir de la identificación de variedades autóctonas.

Con el fin identificar la totalidad de los productores dedicados a la producción de granos básicos en las diferentes regiones (principalmente Huetar Norte), se apoyó el proceso para contar con un registro actualizado con Sello de Trazabilidad. Además, se han identificado los principales puntos críticos que afectan la agrocadena de frijol, definiéndose los objetivos para el incremento de su productividad.

Pecuaría (bovinos de carne, leche, cerdos y especies menores): Se implementó un programa de capacitación para la generación de alternativas ante el cambio climático, en la actividad ganadera y especies menores, focalizadas a la producción sostenible y a las contribuciones alimentarias y nutricionales de los productos derivados de estas actividades. Por otra parte, con el fin de establecer índices de eficiencia biológica, ambiental, social y económica, se elaboró una plataforma informática para profesionales y técnicos, consolidando un sistema de información y monitoreo.

Las organizaciones del sector ganadero, el MAG y la Dirección de Cambio Climático del MINAE acordaron generar y ejecutar una estrategia para el desarrollo de la ganadería baja en carbono, sus principales componentes son: análisis de la evolución y diagnóstico de la situación del sector ganadero, escenario de línea de base, análisis de alternativas tecnológicas y manejo de fincas, análisis de las barreras que limitan la adopción de alternativas y análisis de escenarios de mitigación; para propiciar un cambio en la forma de producir y procesar del sector ganadero e

incidir con las prácticas ganaderas sobre calidad de vida de los ganaderos, alcanzando al menos un 60% del área dedicada a la ganadería.

Para el análisis y toma de decisiones sobre la actividad porcina nacional, en materia de producción, comercialización, estadísticas e información, opera la Comisión Nacional Porcina, en la cual interactúa el sector privado (Cámara de poricultores e industria porcina, Cooperativas de productores) y el sector público (MAG-Senasa, MEIC, Aduanas, COMEX, CNP), donde se definen acciones conjuntas, entre las que destacan temas de etiquetado, importación de materia prima y otras.

Se han fomentado equipos técnicos regionales para socializar un sistema de información sobre índices productivos y económicos de las actividades de la finca como una herramienta de monitoreo sobre su comportamiento; y promover tecnologías limpias, tales como biogás, lombricultura, abonos orgánicos, alternativas de producción de electricidad, producción de pellets de plantas forrajeras como la morera, el ramio, el amaranto, la cratylia, entre otras.

Café: En el marco del programa nacional de renovación cafetalera, se transfirió al Icafé un monto de ¢252 millones para el auxilio de la tasa de interés que paga el productor que utilice el crédito, tramitándose 2 119 solicitudes, de las cuales 1 363 se aprobaron para un superficie de 3 043 hectáreas, y un monto total de créditos formalizados de 6 399 millones de colones. Las hectáreas con crédito aprobado son 2 377,5 y el auxilio girado a la fecha es de 391.9 millones de colones

En el marco de la Ley N° 9153 y su reglamento N° 37879-MAG-M-MBSF, opera el fideicomiso cafetalero, para el apoyo a productores de café afectados por la roya, a noviembre de 2014 se han aprobado un total de 14 085 solicitudes por un monto de 21 886.8 millones de colones, que cubren 7 472 hectáreas de café, a las cuales se les ha brindado asesoría técnica en sistema de poda en 3 750 has y en renovación en 6 875 has. En complemento, con el IMAS se desarrolló un programa de asistencia social para aquellas familias que se encuentren en pobreza coyuntural, con un aporte de 300 000 colones por grupo familiar, atendiendo a 14 803 familias, para un monto total de 4 440.9 millones de colones, como asistencia social y económica para que las familias continúen atendiendo sus sistemas productivos.

Como acción ante el cambio climático, se ha incorporado la estrategia NAMA, aprobándose el proyecto NAMA-Facility (recursos del Reino Unido y Alemania), con recursos por 10.7 millones de dólares destinados a prácticas de conservación de suelos, tratamiento de aguas residuales, ahorro en los costos de fertilización, entre otros. Por otra parte, para fortalecer la competitividad y desempeño bajo en carbono del sector café en Costa Rica, se gestionaron recursos por 1.3 millones de dólares aportados por BID-FOMIN, el apoyo de GIZ, el Instituto Mundial de Recursos y Fundecooperación, para la validación del paquete tecnológico a nivel de productor y plantas procesadoras que introducirán prácticas de producción sostenible y cuya valoración en términos de beneficios ambientales (reducción de GEI).

Además de la estrategia de cadenas productivas, el servicio de Extensión Agropecuaria definió el direccionamiento de su gestión, mediante el abordaje integrado de sus servicios en la agricultura familiar, focalizada en los sistemas productivos, como una estrategia alineada a la meta nacional de dignificación de la familia rural y del fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

El posicionamiento de la agricultura familiar, en el contexto del año internacional en este tema, sustenta la mejora de la inserción de la agricultura en los mercados locales o externos, buscando el fomento de capacidades técnicas empresariales y de producción sostenible y orgánica, en

aproximadamente 1051 sistemas productivos. Se implementaron vitrinas tecnológicas y de módulos para la seguridad alimentaria familiar que mostraron opciones tecnológicas y la elaboración de manuales y fichas técnicas digitales.

Como una estrategia de dignificar la familia rural, se implementó un proyecto para el posicionamiento del Enfoque de Mejoramiento de Vida, por un monto de 80.0 millones de colones, focalizado en organizaciones y/o familias rurales, en las diferentes regiones del país, que busca el mejoramiento de vida de los productores, desarrollar capacidades en los extensionistas, sistematizar los aprendizajes, así como establecer espacios de reflexión.

En las diferentes regiones se llevan a cabo proyectos que visibilizan ese accionar, destacando en la Brunca (San Isidro de Pérez Zeledón y San Vito de Coto Brus) un plan piloto de Alimentación Escolar; en la Chorotega cuatro sistemas de producción familiar a los cuales el Inder les asignó recursos por 10,5 millones de colones para la implementación de fincas integrales didácticas; en la Huetar Caribe se han incorporado y mejorado cultivos para el autoconsumo (hortalizas, arroz, maíz, frijol, raíces, frutales varios, aves y cerdos) y la producción para el mercado como: cacao, banano criollo, plátano, banano dátil y ganadería; en la Huetar Norte se realizaron diagnósticos de las unidades de agricultura familiar atendidas; en la Pacífico Central se han fomentado las huertas caseras bajo la técnica del método biointensivo y micro túneles para producir alimentos de calidad e inocuos.

Uno de los principales desafíos de la agricultura nacional es el cambio climático, para lo cual se han desarrollado acciones para su mitigación y adaptación, para mantener la sostenibilidad de la biodiversidad agrícola, la protección del suelo y del recurso hídrico; destacando los programas de agricultura sostenible y orgánica, mediante prácticas y métodos de extensión, con procesos de capacitación orientados a la adopción de buenas prácticas agrícolas y empresariales, y tecnologías climáticamente inteligentes.

Dentro de estos esfuerzos se logró el Trámite y asignación del Incentivo de Reconocimiento de Beneficios Ambientales (RBA) en el marco de la Ley 8591, a 1 017 productores en su mayoría ubicados en el sur de la Región Huetar Caribe, con una inversión de 150 millones de colones, que se retribuye como pago directo por la aplicación de mejoras en los procesos productivos o de de la producción orgánica.

Además, ante la declaratoria de emergencia para atender la sequía ocasionada por el fenómeno del Niño, se aportó ¢104 millones para la compra de insumos como apoyo a las familias afectadas en la Región Chorotega; y se han aprobado con la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) cuatro planes de inversión, dos para alimentación animal y dos para insumos agrícolas, por un monto total de 2 600 millones de colones. Se ha atendido la emergencia del volcán Turrialba, asesorando a productores, evaluando pérdidas y participando activamente en las comisiones locales de emergencias, otorgándose a las fincas afectadas 30 millones de colones en insumos.

En cuanto a la promoción de la equidad de género se llevan a cabo diferentes acciones y actividades, como proyectos agropecuarios, de producción, infraestructura, agroindustria, comercialización y otros; así como capacitación en gestión organizacional y empresarial, dirigido a grupos de mujeres.

En apoyo a las diferentes iniciativas productivas de organizaciones de productores, se han asignado recursos a través de transferencias MAG por un monto de ¢2 400 millones, beneficiando a 4 537 productores, a través de 27 proyectos en todas las regiones del país. Ver cuadro 1.

Cuadro 1
Proyectos financiados con recursos de transferencia,
por Dirección Regional MAG

Dirección regional	Monto asignado	Cantidad proyectos	Beneficiarios
Central Occidental	520 100.000	6	762
Pacífico Central	452 128.218	5	1402
Brunca	411 631.000	5	532
Chorotega	405 783.602	3	357
Central Oriental	405 000.000	5	1244
Huetar Norte	133 000.000	2	190
Huetar Caribe	72 357.180	1	50
Total	2 400.000.000	27	4537

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, MAG.

Además, se han fortalecido las actividades del Programa Sixaola, financiado con Recursos BID, que se desarrolla en el cantón de Talamanca (último en el Índice de Desarrollo Humano y el segundo cantón más pobre a nivel nacional). Se cuenta con ocho proyectos formulados y ejecutados con recursos de contrapartida:

1. 02-CR Fomento a la producción cacaotera que beneficia a 65 productoras de la zona
2. 03-CR Centro de secado de cacao, APPTA, organización que cuenta con 1 000 asociados;
3. 06-CR Mejoramiento de la biodiversidad de las fincas de cacao y apoya a 560 productores, de los cuales 360 son mujeres.
4. 08-CR Compra y entrega de plantas cacao a las organizaciones ASOPLATUPA y COOPERIO beneficiando a 50 productores;
5. 09-CR Construcción de alcantarillas en el territorio Cabécar
6. 11-CR Beneficiado de cacao UCANEHU;
7. 07-CR Puentes en el Territorio Cabécar, ejecutado por la Municipalidad, estos puentes beneficiaran a 730 personas y
8. 05-CR Asistencia técnica para la producción de cacao agroforestal.

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)

Institución que le compete como función la investigación, generación, transferencia de tecnología e innovación y brindar servicios de apoyo a la producción agrícola, para obtener conocimiento y opciones tecnológicas que se transfieren a profesionales, técnicos extensionistas, productores y productoras, quienes sirven de agentes de cambio, en la forma de producir los diferentes rubros agropecuarios, mejorando calidad, rendimientos y reduciendo los costos de producción, para lograr

hacer más eficientes y sostenibles los sistema de producción de pequeños y medianos productores y productoras.

EL INTA ha enfocado su accionar técnico a contribuir al alcance de las metas de rendimiento de los productos definidos como sensibles y otros de la canasta básica alimentaria, así como a los retos que demanda la variabilidad climática, bajo el enfoque de agrocadenas y territorios, en cumplimiento a las políticas del sector agropecuario rural, y los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para este periodo se realizaron investigaciones en:

- Arroz, maíz blanco y amarillo, frijol y sorgo desarrollando 105 actividades de investigación en mejoramiento genético, manejo de plagas y enfermedades, manejo agronómico, análisis poscosecha y el uso eficiente del recurso hídrico.
- Raíces y tubérculos, se realizaron 17 actividades de investigación en mejoramiento genético para identificar materiales resistentes a enfermedades, además se dispone de variedades de papa para la agroindustria y de harina de yuca para alimentación animal.
- Hortalizas, se ejecutaron 36 actividades de investigación que evaluaron la adaptación de doce diferentes hortalizas y técnicas bajo ambientes protegidos, además se trabaja en mejoramiento genético para la selección de variedades superiores en tomate, chile dulce, culantro coyote y cebolla; en chayote se investiga en manejo sostenible de blanqueo y moluscos.
- Frutales, se realizaron 43 actividades de investigación en mejoramiento genético en acerola, rambután, papaya, guayaba, cas, aguacate y cacao y se apoya en el combate de insectos en cultivos de exportación como mango, piña y cítricos. En manejo agronómico y mantenimiento de un banco de germoplasma de pejibaye.
- En ganadería bovina de leche y doble propósito y ganadería porcina se desarrollaron 17 experimentos en mejoramiento genético, alimentación, sistemas intensivos sostenibles, manejo productivo y reproductivo y medición de emanaciones de gases de efecto invernadero. Asimismo el manejo de excretas para la producción de bioenergía.

En cambio climático, el Inta orienta sus acciones a la mitigación y adaptación, mediante el desarrollo de metodologías de medición, diseño de propuestas de pago de servicios ambientales y capacitación a técnicos y productores.

El Inta dispone de cuatro estaciones experimentales, dedicadas a la generación y transferencia de tecnología:

- Los Diamantes, ubicada en Pococí, ha sido certificada como la primera finca del Estado Carbono Neutralidad. Se enfoca hacia la experimentación, manejo y producción de frutales tropicales de clima húmedo; así como de bovinos y porcinos. Esta estación experimental tiene una colección de germoplasma de pejibaye y bambú.
- Enrique Jiménez Núñez, ubicada en Cañas, fue declarada como centro de investigación dedicado a la lucha contra la desertificación y sequía^{1/}; para esto se desarrollan acciones en ganadería, granos básicos y hortalizas bajo ambientes controlados. También abastece los programas de producción de semilla fundación y certificada de arroz y maíz de variedades comerciales (60 toneladas), que fueron distribuidas a asociaciones de productores y empresas semilleras; con lo cual se contribuye a la eficiencia productiva.
- Carlos Durán, ubicada en Oreamuno, orientada al mejoramiento genético, manejo agronómico y a la producción de semilla de papa; se encuentra en proceso de desarrollo de tecnología para riego en zonas altas.

- La Managua, ubicada en Quepos, está dedicada al desarrollo de tecnología para sistemas sostenibles en las condiciones de trópico húmedo con influencia del Pacífico; se trabaja en pastos, papaya, cacao y plátano.

En capacitación y divulgación de información, participaron un total de 3 397 personas, de las cuales el 24% corresponden a técnicos y 76% a productores, resalta la participación de las mujeres con un 28% de participación total, eventos enfocados a temas como cambio climático, buenas prácticas, carbono neutralidad, agricultura familiar, cacao, maíz frijol actualización del manejo del cultivo de aguacate, manejo productivo y valor agregado, entre otros.

Se cuenta con una plataforma interactiva de información y consulta, orientada principalmente a productores y técnicos agropecuarios denominada PLATICAR, donde también se publicaron 3 000 ejemplares de manuales técnicos, boletines en diferentes rubros, diez fichas técnicas y un volumen de la revista 2014 de forma digital.

En cuanto al tema de servicios de apoyo a la producción, se realizaron 20 estudios para emitir criterio técnico sobre capacidad de uso del suelo, en respuesta a la demanda de Setena, Inder y la empresa privada, con el fin de contribuir al ordenamiento territorial. También se revisaron y visaron 4 515 certificados de uso conforme del suelo realizados por profesionales privados debidamente acreditados para ejecutar esta labor.

Se recibieron y analizaron 8 800 muestras de suelos, follajes y aguas lo cual es de suma importancia para el mejoramiento de la productividad ya que lleva a la eficiencia en el uso de insumos, manejo de suelos y reducción de la contaminación ambiental.

Se realizó el análisis fitopatológico de 582 muestras con la respectiva recomendación técnica, para contribuir al manejo integrado de plagas en los cultivos; se procesaron 300 muestras de piensos y forrajes para determinar calidad y contenidos nutricionales; se produjeron 450 000 plantas en los laboratorios de cultivo de tejidos in vitro para producción de semillas de raíces tropicales, papa y musáceas, las cuales fueron distribuidas a pequeños y medianos productores.

Oficina Nacional de Semillas (ONS)

La Oficina Nacional de Semillas tiene a su cargo la promoción, protección, mejoramiento, control y uso de semilla de calidad superior y la regulación de la protección de las obtenciones vegetales. Además participa en el cumplimiento del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, para la alimentación y la agricultura. Sus acciones están dirigidas al control oficial de calidad, para contribuir a la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.

Con el fin de favorecer la eficiencia productiva, se ha dispuesto de semilla certificada de producción nacional de arroz, frijol, teca, melina, maíz, café, cacao y palma aceitera, así como semilla importada de hortalizas, especies forrajeras y maíz, a las cuales se le han verificación sus estándares de calidad, específicamente se realizó el control oficial de calidad a 5 080 t de semilla, 57 822 plantas de vivero de cacao y 11 714 349 semillas de palma aceitera.

Como parte del control oficial se cuenta con el Registro de Variedades Comerciales (Decreto N° 31736-MAG) el cual se incrementó en 37 inscripciones, para sumar 730 variedades (comerciales y domésticas), cuya evaluación fue comprobada previamente a su colocación en el mercado.

Por su parte y ante la demanda creciente para la protección de variedades en función de la Ley N° 8631 “Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales” y del Convenio Internacional para ese

efecto “Ley 8635”; se recibieron 20 solicitudes para título de obtentor (39 desde su creación); se aprobó la protección de la variedad de café “Marsellesa”; además otras variedades ya protegidas son: HVJL (Dracaena); ERIKA (Frambuesa); ADI (Banano); DEKFIRMENICH (Crisantemo); PALMAR-18 (Arroz); GURI INTA CL (Arroz); CINTHO LEMON (Dracaena); ENPOWER (Tomate); OROGAL (Melón) y DEKSIARA (Crisantemo).

Como respuesta a la responsabilidad del país con la Ley N° 8539 para el cumplimiento del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, se creó el Sistema Nacional, a cargo de la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos (CONAREFI), órgano adscrito a la ONS; además, se concluyó con el proyecto Desarrollo de Capacidades para Implementación del Tratado, cuyo objetivo se orientó a la identificación y manejo de bancos de germoplasma.

Es importante señalar que se han presentado disminuciones en la demanda de semilla certificada, producto de la reducción en el área de siembra de varios cultivos, especialmente arroz, causando una importante disminución en los recursos de operación (42,8 millones de colones), lo que se convierte en el principal desafío a vencer para desarrollar el trabajo institucional.

La actualización de la Legislación Nacional en materia de semillas que comprende la Reforma Integral a la Ley N° 6289 (Proyecto Expediente 16098), su reglamento y una Política Nacional de Semillas; se convierten en una prioridad nacional para el fortalecimiento del sector agropecuario y rural.

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca)

El Incopesca en este período se ha enfocado hacia el desarrollo de una política pública participativa que conlleve mayores posibilidades de desarrollo de nuestras comunidades costeras y permita un ordenamiento espacial pesquero; así como el fortalecimiento institucional con miras a prestar un servicio efectivo a nuestros usuarios y al control y vigilancia pesquera.

En respuesta a las directrices adoptadas por el país para la sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala, en el marco de lo aprobado en el 31° período de sesiones, celebrado en junio del 2014, por el Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), actualmente se encuentra en trámite el Decreto Ejecutivo con el cual el Estado Costarricense por medio de la articulación de acciones entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, el Ministerio de Ambiente y Energía, específicamente, su Viceministerio de Aguas, Mares, Costas y Humedales y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pondrán en marcha su implementación.

Con el fin de lograr una zonificación de la pesquería de atún y especies afines en la Zona Económica Exclusiva del Pacífico Costarricense, en noviembre del 2014, se publicó en la Gaceta N° 213 el Decreto Ejecutivo N° 38681 MAG – MINAE, cuyo propósito es establecer medidas de ordenamiento espacial para su mejor aprovechamiento, y establece una serie de compromisos y responsabilidades de las partes involucradas, teniendo una vigencia de ocho años, a partir de su publicación.

En busca de dar una respuesta definitiva al problema que viven los pescadores que tienen como especie objetivo el camarón y sus familias (150 personas), a raíz del Voto de la Sala Constitucional N° 010540-2013 del 07 de agosto del 2013, se llevó a cabo un proceso participativo coordinado por el Incopesca y el Viceministerio de Aguas, Mares, Costas y Humedales, en el cual se convocaron a las organizaciones de pescadores, organizaciones no gubernamentales y el sector académico, con el

acompañamiento de la Defensoría de los Habitantes, para generar una política que permita el aprovechamiento sostenible del recurso camarón, en el marco de la generación de empleo digno y erradicación de la pobreza. Esta política se basa en lo establecido en la Directriz Presidencial de fecha 6 de marzo de 2015.

Como parte del fortalecimiento institucional y del sector pesquero, en el marco del Proyecto BID/Golfos se gestionaron recursos para actualizar la información estadística del 2010 al 2013; se puso en marcha el Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas, SISPA; se logró concluir la adecuación del sistema informático para la conectividad y mejoras en el servicio a los usuarios en los trámites que realizan y mejoras en el control interno; se abrió la participación ciudadana a través del correo electrónico institucional y la página Web para comentarios y opiniones sobre los informes de avance al Plan de Mejora.

Para fortalecer mejorar el trabajo conjunto entre los diferentes actores del Sector se establecieron convenios de cooperación institucional para el desarrollo de acciones y proyectos con: el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG), el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), el Servicio Nacional de Salud Animal, (Senasa), la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA), la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica y con la Cámara Nacional de Exportadores de Productos Pesqueros, (CANEPP).

Como parte de su acción de control y vigilancia de la actividad pesquera, se realizaron 4612 inspecciones a desembarques, y se reforzaron los controles a nivel de retenes en carretera y en puntos de venta, con participación interinstitucional (Senasa, Guardacostas, Fuerza Pública, Ministerio de Economía Industria y Comercio, Ministerio de Salud, PIMA y Municipalidad de San José y Puntarenas) y la colaboración de representantes de los sectores afectados, como pesquerías artesanales del Golfo de Nicoya y comerciantes acreditados en el PIMA-Cenada.

Consejo Nacional de Clubes 4S - Conac

El Consejo Nacional de Clubes 4-S desarrolla y coordina acciones dirigidas a la organización comunitaria de los niños y las niñas, los jóvenes y las mujeres adultas, de las zonas rurales del país, a quienes brinda asesoramiento para su organización, capacitación para el fomento de la producción y acompañamiento en el desarrollo de proyectos de carácter agropecuario, agroindustrial, forestal, ambiental, artesanal y turístico; así como la promoción de valores fundamentados en sus principios filosóficos relacionados con la salud, el saber, los sentimientos y el servicio.

Dentro de las principales acciones del período, destaca la conformación de la Red Interinstitucional de Apoyo a la Juventud Rural (REDIAJUR), integrada por instituciones públicas, privadas, cooperativas, la academia y organizaciones de carácter nacional e internacional, la que articula competencias y forja alianzas por medio de procesos de sensibilización institucional. En este marco se estableció una alianza con el Ministerio de Educación Pública (MEP) para trabajar la materia del currículo social, productivo y psicosocial de 27 colegios rurales del país, con el fin de promover contenidos más pertinentes a la realidad de la juventud rural; considerando, entre otros aspectos, la sensibilización y visibilización, el desarrollo integral de los enfoques del agro (seguridad alimentaria y nutricional, desarrollo sostenible, cambio climático, cadenas de valor), e

impulsar acciones orientadas a la reinserción de los jóvenes que están fuera del sistema educativo, para que puedan optar por empleos de calidad y/o la creación de opciones para el emprendimiento productivo; teniendo como sus beneficiarios a colegiales y escolares, de las siguientes regiones: Central Oriental, Central Sur, Chorotega, Brunca, Huerta Caribe, Pacífico Central y Huetar Norte.

La Conac atendió y da seguimiento a grupos que desarrollan proyectos en temas como producción hidropónica, manejo de cultivos en ambientes protegidos (invernaderos), seguridad alimentaria, cría de peces, animales y especies menores, huertos escolares, viveros forestales, producción de artesanías y manejo de sodas.

CONAC. Organizaciones atendidas por tipo y por región

Región	Clubes adultas	Clubes juveniles	Clubes infantiles	Número socias adultas	Número socios juveniles	Número socios infantiles	Total socios
Central Occidental	13	4	1	364	68	14	446
Central Oriental	33	4	8	553	65	190	808
Central Sur	15	5	4	196	103	94	393
Chorotega	16	3	3	159	84	90	333
Brunca	25	12	2	342	144	26	512
Huetar Caribe	21	4	2	277	94	25	396
Pacífico Central	10	10	6	192	180	172	544
Huetar Norte	15	5	2	190	320	59	569
Total	148	47	28	2273	1058	670	4001

Fuente: Conac. Elaboración propia.

Se realizaron 4 campamentos cooperativos con 75 jóvenes en total en el cual se formaron competencias de liderazgo y asociatividad juvenil con doctrina cooperativa. Estos campamentos fueron posibles gracias a la alianza que tienen Cenecoop y Conac 4S en la red Interinstitucional de apoyo a los jóvenes rurales.

2. Comercialización

Consejo Nacional de Producción (CNP)

Este período ha sido un año de transición, rediseño y ejecución de una nueva estrategia institucional que asigna funciones esenciales para mejorar la seguridad alimentaria del país, mediante la prestación de servicios agro empresariales innovadores que integran acciones interinstitucionales que promueva el desarrollo rural territorial.

El principal logro fue estabilizar la situación financiera institucional mediante la aprobación de un presupuesto extraordinario de 9 568 millones de colones, para pagar deudas atrasadas a micro, pequeños y medianos productores y otros compromisos financieros. Paralelamente se realiza un replanteamiento de los servicios que redimensiono y articuló la capacidad institucional y mejoró el clima organizacional, para mejorar la capacidad de respuesta institucional a las necesidades del mercado.

Desde el área técnica es importante destacar los siguientes logros:

- Centro Nacional de Promoción de Valor Agregado Agropecuario (CNPVAA): se diseñó e inicia la implementación de éste centro un como fomento a la agroindustria rural, desarrollo de agroempresas innovadoras y estratégicas territorialmente, con el fin de contribuir a la generación de mayor valor agropecuario. En el tema de agregación de valor se cuenta con una cartera de 18 proyectos de inversión iniciando un proceso de preparación conjunta instituciones-organizaciones de productores, los cuales fueron seleccionados de un levantamiento de 40 agroempresas con iniciativas de inversión para valor agregado agropecuario en las 6 regiones del país. En lo fundamental, estos proyectos y las agroempresas que reciben servicios están orientados al Programa de Abastecimiento Institucional como proveedores actuales y potenciales.
- Se trabajó en un proceso de reordenamiento e intervención del PAI, con el fin de buscar una mayor participación de los productores en la cadena de valor de los productos y busca el no abandono de la producción por baja productividad y dificultades de comercialización, reivindicando al productor nacional de productos del agro.
- Se logró un aumento de las compras a los productores, pasando de 15 millones en el 2013 a 20.5 millones de colones en el año 2014; de ese monto el 85% se adquirió a 93 agro empresas de micro pequeñas y medianos productores y productoras agropecuarias.
- Como parte de la estrategia del PAI se articula el plan de agricultura familiar y la alimentación escolar, con esto se fomenta la producción y el consumo local de alimentos.
- En el tema de seguridad alimentaria la política establecida se ha enfocado al incremento en la producción y productividad de granos básicos, implementando el plan integral de la actividad frijolera en las regiones Norte, Chorotega y Brunca. El plan contempla las siguientes acciones para impactar en la cadena de valor:
 - Garantizar la comercialización a precio justo
 - Recuperación y activación de la planta de proceso y almacenamiento de semilla.
 - Coordina con los productores el establecimiento de 300 ha de frijol para la producción de 6 000 quintales de semilla certificada.
 - Tramita los dos decretos ejecutivos para los contingentes de importación de frijol y maíz blanco, que se le autorizará a la industria.

Las acciones anteriores provocan beneficios para los productores, por los emprendimientos productivos rurales, agregación de valor, proveer un mercado solidario a la agricultura familiar a la generación de empleo y combate a la pobreza.

Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)

El Programa Integral de Mercadeo Agropecuario es una institución que contribuye con el fortalecimiento del mercado interno y la comercialización de frutas, hortalizas y productos pesqueros, mediante la operación del Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (Cenada), como mercado principal en la zona urbana y orientado al desarrollo de mercados mayoristas en las regiones Chorotega, Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte.

Se ha trabajado en la modernización de la operación del CENADA, donde destaca la gestión de proyectos para el mejoramiento de manejo de residuos orgánicos, generados por la actividad del mercado que alcanza 6 500 toneladas anuales, mediante tecnologías de aprovechamiento (biodigestor, lombricompost, manejo de lixiviados y compost).

Se amplió la Red Frigorífica Nacional (Refrina), que cuenta con dos cámaras de congelado en un área de 887 m², para almacenamiento con tecnología de punta y amigable con el ambiente, con fondos propios por un monto de 1 668 millones de colones y se utiliza el 90% de su capacidad. Además se obtuvo la Certificación de funcionamiento para la exportación de productos de origen animal, lo cual genera oportunidades de negocio a las empresas nacionales hacia el mercado internacional.

Por otra parte se amplió el Servicio de Información de Mercados, con el uso del número 2476 (AGRO), el cual pone a disposición de los clientes los precios del CENADA y de la Ferias del Agricultor para un total de 40 productos. Se recibe un promedio de 20 500 consultas mensuales, para un estimado de 2,25 millones de llamadas para el período de mayo 2014 a abril 2015. Así mismo se diseñó una aplicación (APP) para teléfonos inteligentes que permite el acceso a información de mercados en general (precios, procedencias, estacionalidad, información geográfica, entre otras), desde estos medios electrónicos.

Se modernizó el Mercado Municipalidad de Alajuela con el apoyo financiero del BID, que aportó cerca de 1 millón de dólares, que incluyó adicionalmente el fortalecimiento de la gestión empresarial y la capacitación de los usuarios.

En este periodo, el Pima focaliza sus acciones en la formulación de iniciativas para crear mercados regionales, que contribuyan a desarrollar alternativas de producción en los principales puntos comerciales y de abastecimiento de productos agroalimentarios, con lo cual se genera empleo y se coadyuva con la transparencia en el establecimiento de los precios, con la reducción de costos de transporte y las pérdidas por sobre manejo de estos productos.

El mercado de la Región Chorotega cuenta con la viabilidad técnica y financiera, insumos importantes para la revisión y aprobación del proyecto de ley, que será convocado por el Poder Ejecutivo para que la Asamblea Legislativa lo conozca y apruebe un préstamo con el BCIE por 44 millones de dólares, para iniciar la construcción de las obras.

Para el proyecto Mercado Regional de la Región Brunca con una influencia en los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Golfito, Coto Brus, Corredores y Osa; se dispone de un monto de 1,47 millones de dólares, para realizar los estudios de pre inversión. Se cuenta además con un terreno de 10 hectáreas en el cantón de Osa.

Para el Mercado Regional Caribe, en el año 2015, se conforma un grupo técnico, PIMA, Consejo Regional de Desarrollo de la Provincia de Limón (Coredes-Proli) y el Fondo de Pre inversión de Mideplan, el cual estará supervisando los estudios.

En la parte operativa, el PIMA tranza mensualmente un promedio de 5,7 millones de colones, para un monto aproximado anual de 68,4 millones de colones. El Cenada favorece a más de 2,2 millones de habitantes del Gran Área Metropolitana (GAM), además de los pobladores de zonas alejadas, que han visto en este centro la principal fuente de alimentos.

3. Desarrollo rural territorial

Instituto de Desarrollo Rural (Inder)

En el marco de esta ley, el Inder asume el rol de coordinador y ejecutor en materia del desarrollo rural y la elaboración de los Planes Territoriales de Desarrollo Rural (PTDR), que contemplan proyectos sociales, generadores de empleo e ingresos, entre otros, como dinamizadores del desarrollo local.

Para asumir su labor, se delimitaron los territorios de actuación; con el propósito de contar con un insumo que permita la organización de la gestión institucional y de los actores sociales en cada uno de ellos. A la fecha, se han realizado algunos ajustes, en consulta con los actores sociales de los territorios se cuenta con 25 territorios rurales definidos y 3 en consulta. También se han constituido 11 Consejos Territoriales y en proceso de conformación están 12 Consejos para el año 2015.

Para dar cumplimiento al mandato de la Ley, durante el 2014, el Inder continuó desarrollando acciones técnicas dirigidas a la elaboración de documentación básica como son los reglamentos, manuales, metodología e instrumentos. Asimismo, se brindó capacitación al personal y se articuló con otros actores públicos y privados con el fin de que el proceso programático se hiciera con un enfoque de "abajo hacia arriba" y de "arriba hacia abajo", que busca la participación ciudadana, la transparencia, la equidad de género, cultura y religión. Todo lo anterior se incorporó en la elaboración del Reglamento Ejecutivo a la Ley N° 9036, el cual está siendo revisado por Leyes y Decretos para ser publicado, ahí se endereza todo lo relativo a Fondo de Tierras, Sistemas de Dotación de Tierras, asignación y arrendamiento en función de los proyectos.

En cuanto a logros y acciones del período se resalta lo siguiente:

- Reducción en partidas presupuestarias relacionadas con gastos de horas extras, viáticos, consultorías y combustible, por un monto aproximado de cien millones de colones.
- Se conformaron 10 territorios rurales, lo que requería una amplia participación del personal y mayor desplazamiento, a diferencia del 2013, que solo se conformó 1 territorio. Los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural conformados son:
 - Talamanca-Valle la Estrella
 - Puriscal-Turubares-Mora-Santa Ana
 - Turrialba-Jiménez
 - Paquera-Cóbano-Lepanto-Chira
 - Buenos Aires-Coto Brus
 - Osa- Corredores –Golfito

- Guatuso-Upala-Los Chiles
 - Liberia-La Cruz
 - Sarapiquí
 - Pococí
- Detección de la aplicación de reglamentos que respondían a la Ley N° 6735, la cual fue derogada junto con los mismos, desde noviembre del 2012. Lo anterior provocaba que la Institución no diera inicio al proceso de Transformación de IDA a Inder, además de inseguridad jurídica.
 - Se detiene la compra de fincas, hasta tanto se determine el proyecto que se ejecutará en aquellas fincas que fueron adquiridas durante el gobierno anterior, máxime que existen unas que están siendo investigadas administrativamente.
 - Se elabora un Decreto Ejecutivo, el cual tiene como fin, agilizar la entrega de los más de 14 mil títulos de propiedad que no se han otorgado desde el ITCO a la fecha, el mismo ya fue firmado por el Ministerio respectivo, lo tiene en estudio y firma en Casa Presidencial.
 - Se resuelven recursos pendientes desde antes del 2014, tanto presentados por la Contrataría General de la República, como por funcionarios y otros, con el fin de dar por terminados procesos disciplinarios como en derecho corresponde.
 - Articulación y trabajo en equipo para el desarrollo de los territorios rurales, mediante un arduo proceso de socialización y sensibilización, articulando para ello acciones con:
 - Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial
 - Sector Trabajo y Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)
 - Sector Vivienda y Asentamientos Humanos (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo) convenio de vivienda
 - Sector Cultura y Juventud
 - Sector Agropecuario y Rural
 - Sector Economía, Industria y Comercio
 - Sector Turismo
 - Coordinación de acciones con la mayoría de los gobiernos locales en las diferentes regionales del país, especialmente en el tema de infraestructura vial en los asentamientos (convenio Municipalidad-Inder), así como en la incorporación de los gobiernos locales en los comités directivos de los Consejos Territoriales, coadyuvando con la elaboración de los Planes de Desarrollo Rural Territorial.
 - Vinculación con las universidades y organismos internacionales para crear una red que apoye los procesos de Gestión del Desarrollo Rural Territorial tanto a nivel académico como de extensión. Además de ello se están creando compromisos de articulación tanto en las universidades como con los organismos internacionales en los territorios para que, conjunto con las instituciones den apoyo técnico a los diferentes grupos; por ejemplo, se

cuenta con un Convenio con el IICA, y en proceso Convenios con la UNA y FLACSO, en donde se da apoyo y asistencia técnica en el tema de políticas y Gestión de Desarrollo Rural Territorial que ejecuta el Inder.

4. Servicios de apoyo

Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (Senara)

El Senara trabaja en riego, drenaje, prevención de inundaciones y en la investigación y preservación de los mantos acuíferos, todos ellos orientados al manejo y aprovechamiento óptimo y eficiente del recurso hídrico para la producción nacional, y al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

La ejecución del presupuesto en el período alcanzó un 60% de los recursos ingresados, lo cual permitió en diferentes niveles, el cumplimiento de 17 metas relacionadas con elementos estructurales y no estructurales. Un dato relevante para el Senara es que la relación entre gasto ordinario e inversión fue de 0,37%; es decir que de cada colón invertido solo se gastaron 37 céntimos en gasto ordinario que fundamentalmente son salarios. Esta relación entre gasto de planilla versus inversión es muy positiva y es una de las mejores que se presentan a nivel de la estructura conformada por la institucionalidad pública del país.

El servicio público de agua para riego en el Distrito Arenal Tempisque atendió un total de 27 464 hectáreas, en los cantones de Cañas, Bagaces, Carrillo, Abangares y Liberia; generándose en promedio 55 000 empleos; siendo los principales cultivos: caña de azúcar que representa 53,14% correspondiente a 14 550 hectáreas, arroz con 9 572 hectáreas con 34% y otros cultivos como pastos, piscicultura, cítricos, sandía, piña, algodón, maíz, cebolla y papaya.

La obra del Canal del Sur dentro del DRAT presenta un avance cercano al 50% y se espera concluir en noviembre del 2015. Esta obra es clave porque permitirá habilitar alrededor de 7 800 hectáreas nuevas, con una generación aproximado de 15 600 empleos; así como cambiar una sección de riego por bombeo a riego por gravedad con el consecuente beneficio ambiental y un plan de desarrollo productivo, con el fin de dinamizar el desarrollo de la zona en función de los beneficios que se generan con la obra hidráulica.

Una de las opciones más robustas del país de cara a los escenarios de impacto del cambio climático especialmente en la región Chorotega, es el Proyecto de Abastecimiento de agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (Agua para Guanacaste), el cual busca dar una opción de embalse de las aguas excedentes del Arenal - Corobicí. Se cuenta con los diseños de las obras de infraestructura para la represa y actualmente se desarrollan los estudios técnicos, de factibilidad, de mercado, hidrológicos y meteorológicos. Se encuentra en trámite ante los fondos de preinversión de Mideplan para el financiamiento del estudio de la línea base de biodiversidad.

En un esfuerzo para fortalecer los proyectos de pequeño riego se ejecutaron dos proyectos ubicados en la región Central Oriental, con una superficie de 95 hectáreas, beneficiando a 125 familias, por un monto ejecutado de 208,4 millones de colones y generando aproximadamente 300 nuevos empleos, principalmente producción para exportación.

Respecto a obras de drenaje agrícola, se intervinieron 1 672 hectáreas, beneficiando a 191 familias, con un monto invertido de 686,3 millones de colones, provenientes de recursos del Progirh e Inder, generando en zonas con grandes cultivos, aproximadamente 3 500 empleos, mediante siete proyectos ubicados en las regiones Huetar Caribe, Huetar Norte y Central Oriental.

En el Proyecto de Control de Inundaciones en el río Limoncito (en el marco del Proyecto país Limón Ciudad Puerto) se concluyó el Estudio de Impacto Ambiental, para el desarrollo del componente de control de inundaciones; se realizaron los diseños hidráulicos de los cauces y de los canales incluidos en el planeamiento físico y de las obras de infraestructura complementarias; así como el diseño e inicio de la obra de los 11 puentes y estructuras de acceso requeridos sobre los cauces de Río Limoncito, Canal Santa Rosa, Canal Japdeva y Quebrada Chocolate.

En el ámbito de la investigación y protección del recurso hídrico, se tiene un avance del 50% en los estudios hidrogeológicos del río Arío en la Península de Nicoya y río Grande en la región Central; y se encuentra en proceso el río Tempisque. Se culminó el estudio hidrogeológico de los acuíferos Santa Cruz y Parrita. Adicionalmente se encuentra en contratación la elaboración del modelo de asignación y distribución del recurso hídrico del Valle Central. Esta información del estado de los acuíferos es clave para tomar decisiones acerca de la planificación del recurso hídrico del país en el corto, mediano y largo plazo.

Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

El Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) ha desarrollado un proceso de modernización que le permite continuar con su rol de facilitador de los servicios de sanidad vegetal e inocuidad en la producción agrícola, así como lo relacionado con la importación y exportación de productos e insumos agrícolas.

Para cumplir con este fin, el SFE formuló en el año 2010, en forma conjunta y participativa con la empresa privada y funcionarios del SFE, el “Plan Estratégico para la modernización del Servicio Fitosanitario del Estado, 2010-2021: Por una agricultura más competitiva y sostenible”. Este plan tuvo una reformulación en el año 2013 para incluir los nuevos compromisos comerciales del país y los cambios en la economía y el entorno mundial.

En virtud de la transparencia que caracteriza al SFE, se presenta el informe de sus principales logros del año 2014, en concordancia con los pilares del PND 2015-2018, que sustentan la política de la administración Solís Rivera y son el punto de partida para los objetivos y metas nacionales, las cuales se operativizan por medio de las propuestas sectoriales

- Impulsar el crecimiento económico y generar empleo de calidad.
- Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad.
- Un Gobierno abierto, transparente, eficiente, en lucha frontal contra la corrupción.

Específicamente el SFE en el aporta en el pilar de “Impulsar el crecimiento económico y generar empleo de calidad” bajo el eje estratégico sectorial del “Fortalecimiento del sector agroexportador” con líneas estratégicas definidas como la protección al patrimonio agrícola nacional enmarcado en el objetivo sectorial de “Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible”

Acciones desarrolladas

Fortalecimiento del Sector Agroexportador

Sanidad fitosanitaria: Para minimizar el riesgo de ingreso de plagas que atenten contra la producción nacional se realizaron 100 000 inspecciones a medios de transporte (vía marítima, terrestre, fluvial y aéreo), 1.5 millones de pasajeros con destrucción de 550 800 kg de productos vegetales y realizando la intercepciones de 2 000 plagas cuarentenarias en material de importación y exportación. Las labores de control fitosanitario se realiza en siete distintos puestos fronterizos: Peñas Blancas, Paso Canoas, Puerto Limón, Puerto Caldera, Los Chiles Aeropuerto Internacional Daniel Oduber, Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y Aeropuerto Tobías Bolaños. La inversión en estas actividades ronda en los 1 200 millones de colones. Para el cumplimiento de este objetivo se comenzó a dar autonomía a los diferentes puntos de ingreso al país para que cuenten con el equipo técnico y recurso humano en cada punto de ingreso. En una primera etapa debido al gran flujo de importaciones que representa Limón, se inició por este punto de ingreso con inocuidad y con cuatro laboratorios distribuidos en el resto de país para identificación de plagas.

Respecto al Puesto Fronterizo de las Tablillas, en la actualidad se cuenta con la infraestructura provisional la cual fue construida por el ICE, como parte de la modernización de los puestos fronterizos, se está a la espera de la entrega oficial de los mismos.

Así mismo a partir de enero 2015, se implementó un Manual de Punto de Ingreso, el cual es utilizado en las Estaciones de Control Fitosanitario del SFE, que permite homogenizar los procedimientos de inspección fitosanitaria en Puntos de Ingreso.

Como parte del mejoramiento de los servicios del SFE, la competitividad país y favorecer al exportador y al consumidor la Institución está desarrollando el Proyecto para construir dos laboratorios de residuos de plaguicidas en las estaciones de control fitosanitario de Limón y Peñas Blancas.

Acceso a mercados: El SFE, realizó un trabajo conjunto con autoridades mexicanas en el 2014, para lograr que se definieran los requisitos fitosanitarios para que productores costarricenses puedan iniciar exportaciones de semilla de palma de aceite (*Elaeis guineensis*) a México, así como Plantas in vitro de banano (*Musa*) a Ecuador.

Actualmente se ha enviado información fitosanitaria para iniciar los procesos de apertura potencial de mercados en Piña a Nueva Zelanda, Brasil, Uruguay y República Dominicana, Banano a Nueva Zelanda, Estacas de Teca a Perú, Fruta congelada de Piña a China, partes de plantas de Hombre grande a Colombia, Semilla de Chile dulce a Argentina.

Está en proceso de revisión un protocolo fitosanitario de exportación de piña procedente de Costa Rica hacia la República Popular de China, en febrero 2015, Costa Rica envió las observaciones a dicho protocolo y se está a la espera de los comentarios de las Autoridades de China para proceder con la firma

Programas de exportación: Se han beneficiado 50 productores de mango con las inspecciones y seguimientos fitosanitarios en 1.400 hectáreas de producción para la exportación, y a las cuales 8 empacadoras les recibieron el producto, permitiendo mantener abiertos los mercados a 5.550.000 kg de producto. Los productores de mango exportan un 74% de la producción principalmente a la Unión Europea lo que representan un poco más de 4.5 millones de cajas con un valor de US\$ 4 19 millones. Así mismo, el chile dulce es otro producto de importancia para la exportación, cuenta con

17 invernaderos que exportan a Estados Unidos aproximadamente 1 300.000 kilos de fruta en 10 hectáreas sembradas y se realiza con una única empresa.

Melón-sandía: Durante la temporada 2014 se dio seguimiento fitosanitario a 28 empacadoras de melón y sandía para de las cuales exportaron aproximadamente 183.348.000 kg, de acuerdo con los datos de la Promotora de Comercio Exterior (Procomer), el valor de las exportaciones de melón, hasta el mes de abril, se encuentran en el orden de los US\$ 69.61 millones, mientras que el valor de las exportaciones de sandía fue de US\$ 21.67 millones.

Los exportadores bajo este sistema se les facilitan los trámites aduaneros ya que se evita las inspecciones en puertos de salida, agilizándose el trámite de exportación en ese punto, claro está, siempre y cuando haya un cumplimiento adecuado de las directrices giradas en las plantas empacadoras después de cada visita de inspección.

Proyecto del IR4: Su objetivo es facilitar el acceso del agricultor costarricense de cultivos menores a plaguicidas de riesgo reducido; así como, promover su competitividad, fomentando la protección de la salud humana y el ambiente. El periodo del proyecto es de tres años, y el beneficio que se obtendrá consiste en la determinación de los Límites Máximos de Residuos (LMR) para frutas tropicales específicamente papaya, mango, aguacate, piña, rambután facilitando el proceso de exportación. Las regiones beneficiadas con los primeros ensayos de aplicaciones en banano y papaya son dos fincas localizadas en Guácimo y en Muelle de San Carlos.

Manejo de los Agroquímicos: Los consumidores de frutas y hortalizas pueden estar seguros que el 94% de los vegetales frescos que se consumen en el país y de productos para la exportación, están bajo los límites máximos de residuos (LMR) de agroquímicos autorizados. Las muestras abarcaron un total de 75 productos. El 74 % son de consumo nacional y el 24 % para exportación. Se analizaron productos como: apio, arroz, banano, chayote, chile dulce, culantro, frijol, guayaba, mango, lechuga, papaya, naranja, repollo y zanahoria, entre otros. La toma de muestras se realizó en las 7 provincias del país, en 64 cantones, cubriendo un total del 79 % del total del área nacional. La Inversión realizada al muestreo de productos vegetales es de aproximadamente 230,0 millones de colones. Además a partir de marzo del 2015 se incrementó la lista de moléculas en análisis para las cuales tiene capacidad el laboratorio de residuos. Se inició el proceso para la instalación de un laboratorio igual al que se encuentra en San José, en la provincia de Limón y así aumentar la eficacia con la que se realizan los ingresos y egresos al país beneficiando a los exportadores, consumidores e importadores.

Certificaciones Voluntarias de Buenas Prácticas Agrícolas: Un total de 10 productores de diferentes zonas del país recibieron las primeras Certificaciones Voluntarias de BPA, otorgadas por el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), luego de una intensa labor y de un proceso de innovaciones en sus fincas, para cumplir con los criterios de certificación que los diferencia al aplicar las buenas prácticas agrícolas en su producción. Es un esfuerzo nacional en donde el productor busca mejorar sus prácticas de cosecha, producción y manejo de los desechos, algunos países van en esa dirección, en donde el consumidor exige esta diferenciación y premia al agricultor al comprar sus productos. Entre los productos certificados se encuentran: chile dulce, lechuga, tomate, espinaca, hongos, mango, fresas y plantas aromáticas.

Lo anterior es un esfuerzo asociado a la capacitación en BPA, a marzo 2015, el SFE ha capacitado a 3 200 productores de las ocho regiones del país en diferentes sistemas de buenas prácticas.

SFE amplía análisis de plaguicidas en productos vegetales: Se amplió el espectro de análisis de 75 a 136 plaguicidas. A partir de este mes de marzo el Laboratorio de Análisis Residuos de

Agroquímicos, del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), amplió el número de plaguicidas analizados por muestra, incrementando en 61 plaguicidas, para un total de 136 plaguicidas analizados, asegurando un mejor control en los residuos de agroquímicos en los productos vegetales para el consumidor nacional. La meta es llegar a analizar 365 plaguicidas en el 2017. En producción nacional las muestras se toman en ferias del agricultor, mercados mayorista supermercados, ferias orgánicas, fincas y plantas empacadoras. Por otra parte, este laboratorio fue acreditado por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA) en un ensayo multiresidual (9 plaguicidas en 104 matrices), bajo la norma INTE/ISO:IEC 17025, que permitirá garantizar mayor confianza en los análisis que realiza el SFE.

La actual capacidad del laboratorio y tiempo de respuesta se está en el proceso de ampliar horarios ajustados al ente rector de las fronteras (aduanas) y buscando terrenos del gobierno cercanos a los puntos de ingreso para descentralizar las labores hacia los puntos de ingreso fuera de San José y así darle mayor competitividad a los empresarios costarricenses.

Por otra parte, se inició el proceso para la instalación de un laboratorio de residuos en la provincia de Limón igual al que se encuentra en San José, y así aumentar la eficiencia con la que se realizan los ingresos y egresos al país beneficiando a los exportadores, consumidores e importadores.

Vigilancia Fitosanitaria: El SFE ha realizado más de 25.000 inspecciones distribuidas en: muestreos en estaciones de cultivos prioritarios, en cultivos por región, muestreos específicos por plagas y en trampeos, así como en inspecciones a aeródromos, empacadoras, viveros, residuos, rastrojos entre otros.

Obras y programas realizados

PROCOBI: El SFE incluyó dentro del PND 2015-2018 el proyecto “Programa Nacional de Producción de Agentes de Control Biológico de uso en la agricultura” conocido como PROCOBI. Este proyecto es un convenio de cooperación entre la UCR y el SFE, donde la UCR aporta el terreno en la Estación Experimental Fabio Baudrit y el SFE aporta los recursos para la construcción de la infraestructura. A la fecha este proyecto ya tiene un avance satisfactorio en la elaboración de los planos constructivos por parte de la UCR. Se tiene previsto que para julio 2015, se entreguen los planos constructivos finales, las especificaciones técnicas y el presupuesto final por parte de la UCR, con el fin de iniciar el proceso de contratación administrativa, esta obra tiene un presupuesto estimado de 2 000 millones de colones.

Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa)

El Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) contribuye con el desarrollo del sector pecuario, facilitando el comercio de animales, productos y subproductos pecuarios en los mercados internacionales y en el comercio nacional, mediante una organización armonizada y equivalente, que asegura que las medidas veterinarias se basan en evaluación de riesgos para la salud animal y la salud pública veterinaria y humana.

En este periodo se vigiló la producción de alimentos inocuos en 42107 establecimientos de la cadena productiva pecuaria, para lo cual se ejecutó un plan de residuos realizando inspecciones y auditorías a los establecimientos, por medio de resultados de laboratorios, informes de bienestar animal, control de enfermedades y el Sistema Integrado de Registro de Establecimientos Agropecuarios (Sirea), con el fin de tener un mejor control de los alimentos y garantizar así la salud de los consumidores y la soberanía alimentaria y nutricional.

Se dio apoyo a proyectos de valor agregado al registrar y autorizar 82 487 establecimientos de la cadena de producción pecuaria a nivel nacional, protegiendo la salud de los animales, a fin de procurarles mayor bienestar y productividad en armonía con el ambiente.

En casos de desastres climáticos como la sequía provocada por El Niño, se ayudó a identificar a los productores más afectados, por medio del Sirea, con el fin de articular, coordinar, prevenir y generar resiliencia y responder con decisiones acertadas.

En el caso de bovinos y equinos se desarrollaron actividades orientadas a conocer el nivel de presencia de enfermedades en las poblaciones animales susceptibles. La enfermedad de mayor incidencia en bovinos fue la brucelosis y en equinos la Anemia Infecciosa Equina. Se tomaron a nivel de laboratorio 169 181 muestras para 58 enfermedades y se realizaron sus respectivos análisis y resultados publicados, los cuales corresponden a enfermedades endémicas y exóticas.

Se tienen registrado un total de 83 707 establecimientos pecuarios de los cuales 44 505 tienen el certificado veterinario de operación (CVO). De igual forma se tienen registro de 81 establecimientos autorizados para sacrificar animales, procesar carne, el deshuese bovino y porcino, así como exportar y se otorgaron 19 500 certificados de exportación de Productos de Origen Animal (POA).

Se inspeccionaron 5 304 establecimientos pecuarios, tales como se tienen ferias del agricultor, queseras, producción acuícola y apícola entre otras, acción realizada por las direcciones regionales.

En el campo comercial se llevaron a cabo 51 revisiones de cuestionarios solicitados por los países socios comerciales interesados en exportar a Costa Rica de acuerdo a los principios de equivalencia, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios. Además se realizaron auditorías internacionales a establecimientos interesados en exportar sus productos de origen animal a Costa Rica para garantizar la inocuidad de sus productos.

Se dio seguimiento a solicitudes realizadas por empresas para la exportación de los siguientes productos de origen animal: miel, pollo enlatado a Estados Unidos; carne bovina, porcina, ave y pollo enlatado a Barbados; carne de ave, embutidos, lácteos a Colombia; carne bovina a Hong Kong; carne bovina, lácteos y miel a Perú; lácteos a Japón; pollo enlatado a Centroamérica; langostino, productos pesqueros y carne porcina a China; carne bovina a Emiratos Árabes; pollo enlatado a Canadá; así como lácteos y carne bovina a Rusia.

En el tema de armonización internacional, se destacó la aprobación de las guías relativas al cálculo de periodos de retiro (Seminario del Comité Americano de Medicamentos Veterinarios-CAMEVET), que buscan armonizar los criterios de aplicación para conducir los estudios de eliminación de residuos o de comprobación de periodo de retiro en productos de origen animal y se consensuó con la Unión Aduanera Centroamericana para utilizar las mismas guías que fueron aprobadas en CAMEVET.

Se iniciaron varios estudios para validar las guías aprobadas en la Unión Aduanera, obteniendo resultados satisfactorios y permitiendo aceptar cinco de los productos, rechazando el registro de uno a base de ivermectina. Esto conlleva un gran avance en la garantía a la salud pública y en la protección de las exportaciones de carne y derivados.

En relación con el tema de bienestar animal se crearon espacios de participación ciudadana, mediante el consejo asesor de bienestar animal, donde participan 23 representantes de diversas asociaciones, sectores y regiones que tienen relación con el bienestar de los animales.

Las acciones realizadas tanto para el control de las enfermedades endémicas como para vigilancia y prevención de las enfermedades exóticas, se detallan a continuación:

Declaración obligatoria: Obligación nacional, por ley, de notificar a las autoridades competentes cualquier caso, sospechoso o confirmado, de la enfermedad, regulado en el decreto N° 34669 MAG.
Controles cuarentenarios: Medidas que se aplican en los puestos fronterizos para prevenir la introducción de la enfermedad en el país

Seguimiento epidemiológico: Programas que se están llevando a cabo para detectar cambios en la prevalencia de la enfermedad en una población determinada y en su entorno.

Vigilancia de rutina o pasiva: Investigaciones continuas en una población dada para determinar la ausencia o aparición de una enfermedad y poder aplicar medidas para su control sin investigar una parte de la población. Un ejemplo de vigilancia de rutina es el examen sistemático de los informes sanitarios por los servicios veterinarios en el terreno.

Vigilancia dirigida o activa: Investigaciones continuas en una población dada para determinar la ausencia o aparición de una enfermedad y poder aplicar medidas para su control y esto centrándose en una parte de la población. Un ejemplo es el uso de estudios serológicos para detectar anticuerpos específicos a una enfermedad, como la que se aplica para la vigilancia de influenza aviar, Newcastle o peste porcina.

Sacrificio sanitario: Sacrificio de todos los animales enfermos y contaminados, destrucción de sus cadáveres (mediante enterramiento, incineración, etc.) y limpieza y desinfección de las instalaciones.

Vacunación prohibida: La utilización de una vacuna contra la enfermedad está prohibida en toda circunstancia, como sucede con aftosa o influenza aviar donde está prohibida la vacunación.

Vacunación de rutina: Programa de vacunación que cubre una parte epidemiológicamente significativa de la población en todo el territorio o en zonas específicamente delimitadas, como sucede con rabia y brucelosis.

Control de animales silvestres reservorios de agentes patógenos: Programas que tienen por objetivo reducir el potencial de transmisión de la enfermedad de animales silvestres a animales domésticos y/o seres humanos (control de poblaciones de animales silvestres), un ejemplo lo constituye el control de las poblaciones de vampiros para el control de los brotes de rabia.

Producto del trabajo realizado y a la aplicación de las actividades y medidas sanitarias anotadas anteriormente, el país ha logrado mantenerse libre de un importante número de enfermedades entre las que se resaltan: influenza aviar, enfermedad de newcastle, peste porcina clásica, peste porcina africana, fiebre aftosa, peste bovina y encefalopatía espongiiforme bovina (mal de las vacas locas)

En cuanto a enfermedades endémicas, se ha logrado reducir la prevalencia de algunas de ellas, como es el caso de la brucelosis, situación que abre la posibilidad de declarar, por primera vez en el país, una parte del territorio como “zona de baja prevalencia”, la región que califica para esta

situación es la región Brunca, puesto que en estudios de prevalencia de brucelosis realizados, resultó con una prevalencia de hato del 1,5% y una prevalencia individual de 0,13%. Los resultados obtenidos en los exámenes para el diagnóstico de tuberculosis que se han realizado desde el año 2007 a la fecha, han resultado negativos el 100% de los animales examinados, lo que indica una prevalencia en la zona no mayor al 0,48%.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Sector Público Agropecuario, conformado por MAG, CNP, Inder, Incopesca, Inta, ONS, Pima, Senara, SFE y Senasa, contó para el año 2014 con un presupuesto aprobado por 207 392,4 millones de colones, de los cuales se ejecutó el 79,4% equivalente a un monto de 164 729,9 millones de colones que se destinaron principalmente a brindar servicios de apoyo a la producción agropecuaria, en concordancia con las áreas de competencia de cada una de las Instituciones.

**Costa Rica: Total Sector Agropecuario: Gasto Público Aprobado y Ejecutado por institución
Período: del 1º de enero al 31 de diciembre 2014
en millones de colones corrientes**

INSTITUCIÓN	Presupuest o Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Disponible	% de Ejecución	% Particip.
Consejo Nacional de Producción, CNP	60002,9	49181,6	10821,3	82,0	29,9
Instituto de Desarrollo Rural, Inder	37806,9	26499,9	11307,0	70,1	16,1
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Incopesca	4680,3	4157,6	522,7	88,8	2,5
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, INTA	1936,5	1348,5	588,0	69,6	0,8
Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG	48432,6	47.454,3	978,3	98,0	28,8
Servicio Fitosanitario del Estado, SFE-MAG	14790,7	9.672,4	5118,3	65,4	5,9
Servicio Nacional de Salud Animal, Senasa-MAG	13970,2	12692,0	1278,2	90,9	7,7
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, PIMA	5.704,2	5.079,4	624,8	89,0	3,1
Oficina Nacional de Semillas, ONS	583,3	556,5	26,8	95,4	0,3
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento, Senara	19484,8	8087,7	11397,1	41,5	4,9
Total Sector Agropecuario	207392,4	164729,9	42662,5	79,4	100,0

Fuente: SEPSA, con base en información suministrada por las instituciones del Sector, Febrero 2015.

En materia presupuestaria las instituciones están sujetas a los mecanismos de control, seguimiento y evaluación, por parte de las entidades estatales responsables de los presupuestos públicos como el Ministerio de Hacienda, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República. Entre los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria del sector agropecuario (79,4%), destacan los siguientes:

- Los recursos provenientes de presupuesto extraordinario estuvieron disponibles para su ejecución hasta el segundo semestre del año, producto de la transición que provoca el cambio de Administración, lo cual atrasó los trámites de contratación administrativa.
- Contratación en forma tardía, contrataciones vía licitaciones internacionales con trámites complejos y apelaciones, así como lentitud en la obtención de los permisos de construcción; incumplimientos de empresas contratadas.
- En proyectos de riego y drenaje, se dieron atrasos en la elaboración de los diseños, así como en la aprobación de los carteles por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), los cuales fueron modificados para atender los nuevos requisitos por parte de este banco.

La participación institucional en el presupuesto sectorial ejecutado, en donde tres instituciones concentran el 75 %: el CNP con un 30% y 49 181,6 millones de colones; el MAG con una participación del 29% para un monto ejecutado de 47 454,3 millones de colones; e Inder, con un aporte de 26 499,9 millones de colones para un 16%. Le siguen el Senasa con un 8% de participación 12 692,0 millones de colones; el SFE con un 6% de participación y con 9 672,4 millones de colones; el Senara con 5% y 8 087,7 millones de colones ejecutados y el Pima con un 3% y 5 079,4 millones de colones. Las restantes tres instituciones (Incopesca, Inta y ONS), representan en conjunto una participación del 3,3%; por un monto conjunto de 6 062,6 millones de colones.

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, SEPSA

Dirección: MAG. Sede Central. Antiguo Colegio La Salle. Sabana Sur

Teléfonos: 2231 1051 / 2296 2060

“Dignificar a las familias, trabajadores asalariados, productoras y productores del agro y de los territorios rurales”

